



Delante de mi señoría

SELLO QVARTO . VEINTI
TE MARAVELLES , AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

Y para que conste con la mayor promeridad, y con la equidad co-
respondiente

2
Luis de Paez
ma.

Vere en esta Ayuntamiento la Real Provision de su Magestad y
Señores del Real Consejo de las Ordenes por la que mandado es
fama de esta Villa adha. Dicho tribunal Encomenda, de la
pertenencia del D.^{no} Lorenzo Pacheco sobre que se le despachare
título para ejercer un oficio de Oidores perpetuo en es-
ta Villa el mismo que exerció D.^{no} Alonso Conde
teniendo presente para ello la Representacion e ha por
D.^{no} Pedro Enriquez de Navarra Pres. Sindico genl. que
fue desta Villa cuya Real Provision esta villa obede-
ce con el respeto devido y Ceremonia acostumbrada
Y en vista de dicha Real Provision, y Pedimento presen-
tado por dho. D.^{no} Pedro ante la Real Justicia de esta villa
acordó se habe el Archivo y Reconozca la executo-
ria que demerreciona el que hauiendo, y hasta se en-
comen un testimonio, o certificacion al parecer de
por D.^{no} Miguel Fernandez del Honrado Cab.^{no} que se
dare fe del Real Consejo de hacienda sus fecha en
Madrid a Veinte y Nueve dias del mes de Junio
del año pasado de mil seiscientos y setenta y
cinco por el que consta dos años, el uno de
civica, y el otro de Hebida por los que del pa